



**ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO RECTOR DE LA
AGENCIA DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE FUENGIROLA
CELEBRADA EL 21 DE MARZO DE 2017**

En la Sala de Juntas de este Ayuntamiento, siendo las 10:10 horas del día 21 de marzo de 2017, se reunió el *Consejo Rector* de la Agencia de Promoción y Desarrollo de Fuengirola, al que asistieron los siguientes señores:

PRESIDENTA	D ^a Carmen María Díaz Ruiz	(P.P.)
VICEPRESIDENTE	D. Rodrigo Romero Morales	(P.P.)
VOCALES	D ^a María Hernández Martín	(P.P.)
	D ^a Trinidad Díaz Cabello	(P.S.O.E.)
	D. Francisco Javier Toro Díaz	(C's)
INVITADO (<i>con voz y sin voto</i>)	D. José Miguel López España	(I.U.-L.V.)
GERENTE	D. Jesús Baranco Romero	
INTERVENTOR (<i>delegado</i>)		
TESORERA		
SECRETARIO	D. Francisco García Martínez	

No asisten D. Francisco José Martín Moreno (vocal del grupo municipal Partido Popular), D. Pedro Joaquín Pérez Blanes (vocal del grupo municipal Costa del Sol Sí Puede), D. Miguel Ángel Gutiérrez Vela (Interventor Delegado) y D^a Ángeles Francisca Jiménez Criado (Tesorera).

Existiendo número legal de miembros suficiente para la celebración de la reunión, se abre la misma por la Presidencia, pasándose a tratar los asuntos relacionados en el orden del día.

1. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR (12.12.16).

Al no producirse reclamaciones contra la misma, por unanimidad de todos los miembros del Consejo Rector con derecho a voto (3 P.P., 1 P.S.O.E. y 1 de C's), se acuerda aprobar el acta de la reunión extraordinaria celebrada el 12 de diciembre de 2016.



2. ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO Y LA SOLICITUD A LA DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES CON LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y ENTES LOCALES DE UNA SUBVENCIÓN ENMARCADA EN EL PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO JUVENIL, ASÍ COMO LA SOLICITUD AL PLENO CORPORATIVO DE LA COFINANCIACIÓN DEL MISMO.

La Señora Presidenta presenta la siguiente propuesta:

- 1. La aprobación y ejecución del proyecto denominado "Emple@net Joven"*
- 2. La solicitud a Dirección General de Relaciones con las Comunidades Autónomas y Entes Locales de subvención enmarcada en el Programa Operativo de Empleo Juvenil destinada a la integración sostenible de personas jóvenes en el mercado de trabajo en el contexto del Sistema Nacional de Garantía Juvenil regulada por la Resolución de 6 de Febrero de 2017 para la cofinanciación del proyecto referenciado así como la realización de las actividades previstas con arreglo a la convocatoria.*
- 3. Trasladar al Pleno Corporativo la aprobación de la cofinanciación municipal de dicho proyecto así como que se tenga por solicitante de la subvención a la Agenda de Promoción y Desarrollo.*

Objeto del proyecto:

Realización de seis actividades formativas cuyo objetivo es la mejora de la empleabilidad de jóvenes mayores de 16 años y menores de 30 registrados en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil. Las actividades formativas que integran estos itinerarios estarán compuestas por formación específica, formación transversal y/o complementaria, prácticas profesionales en empresas así como tutorías individualizadas y orientación laboral.

*Duración del proyecto: 15 meses
Subvención Ministerio: 295.133,89 € (91.89%)
Aportación municipal: 26.047,84 € (8.11%)
Total Proyecto: 321.181,73€ (100%)*

Deliberado el asunto suficientemente.

Sometida la propuesta a votación ordinaria, por unanimidad de todos los miembros presentes con derecho a voto (3 P.P., 1 P.S.O.E. y 1 de C's), se acuerda aprobarla en todos sus términos.

3. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

No se plantearon.



4. ASUNTOS DE URGENCIA

No hubo.

5. RUEGOS Y PREGUNTAS

No se plantearon.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por orden de la Sra. Presidenta, se da por concluida la reunión siendo las 10 horas y 20 minutos. De todo lo acontecido en la misma, como Secretario, doy fe.



SECRETARÍA